

TRANS CENTER S.R.L.
Importación - Exportación
Mcal. López 335 e/ Pettirosi y Rojas Silva
Teléfono: (0983) 403.922 - (0981) 407.308
E-mail: transcecl@hotmail.com
Lambaré - Paraguay

Lambare, 25 de octubre de 2024.

POLICÍA NACIONAL
IGNACIA BRITZ DE MORENO
JEFA DE LA UOC
Presente

REF.: LMC N° 25/24 - ID N° 453378.
Contrato N° 218/2024.

De nuestra consideración;

Por la presente, hacemos entrega de la "Garantía de Cumplimiento Contractual", con vigencia hasta el 31/01/2025, correspondiente al llamado y al Contrato que hago referencia.

Póliza N° 1509004841 (emitida por la compañía CENIT Seguros).

Quedamos a su disposición,

Atentamente.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Firma: [Firma] Mcal. López 335
Nombre: **Blanca Cecilia Alvariza Villaverde**
En calidad de: **Representante Legal**

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA U.O.C. N° 1940
Lic. CARLOS VILLANUEVA
RECEPCIONADO POR: Sub. Ofic. 1.º P.S.
Dpto. UOC
FECHA: 29.10.24 HORA: 10:50 FOLIO: 7

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509004841		Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR		Doc.: 80016197-1	
Domicilio: PYO IND. 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA ASUNCION		Localidad: ASUNCION	
Tomador: TRANS CENTER SRL		Doc.: 80016777-5	
Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 335 C/ TTE. ROJAS		Localidad: LAMBARE	
Emisión: 24/10/2024	Vigencia Desde las: 22/10/2024	00:00hs. del 31/01/2025	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del 102
Plazo en días: 102		Capital Máximo Asegurado: Gs. 4.950.000.-	

Entre CENIT S.A. DE SEGUROS en adelante denominado "La Compañía" o "El Asegurador", garantiza a quien precedentemente se designa con el nombre de "El Asegurado", que resultare obligado a efectuarle "El Tomador", como consecuencia del incumplimiento, en tiempo y/o forma, de sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con "El Asegurado", que se describe conforme a la propuesta presentada por "El Tomador", celebrando un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, Particulares, declaraciones y contragarantía, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

CENIT S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR, con domicilio en PYO IND. 289 E/ CHILE Y NTRA. SRA. DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.950.000.- (Guaraníes: Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TRANS CENTER SRL, con domicilio en MCAL. LOPEZ Nº 335 C/ TTE. ROJAS, LAMBARE - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato celebrado con El Asegurado, cuyas principales disposiciones se transcriben seguidamente:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N°218/2024, RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°25/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS ANTIDISTURBIOS PARA LA ACADEMIA NACIONAL DE POLICIA" LA ADJUDICACION FUE REALIZADA SEGUN ACTO ADMINISTRATIVO N°849/2024. ID N°453378.-

Las Condiciones Generales de la presente póliza se encuentran disponibles en la página web www.cenit.com.py <<http://www.cenit.com.py>>
No obstante, se resaltan los siguientes artículos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595 y 1597.
También: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615.
"La presente Póliza se emite en virtud a la garantía que ofrece el Agente de Seguros que para la intermediación de este seguro, el mismo, dio fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º) de la Resolución SS.SG N°124/11 de fecha 11.12.2011 de la Superintendencia de Seguros".-

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes CONDICIONES, CLAUSULAS y ANEXOS: Condiciones Particulares Específicas, Condiciones de Cobertura y Generales Comunes.-
Esta póliza ha sido registrada por la Superintendencia de Seguros del Paraguay por la Resolución N° S.S. 16/97 Acta 08-005 de fecha 17/01/1997

Forma parte integrante de esta Póliza las Cláusulas de Cobranza y de Adecuación al Código Penal.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://cenit.com.py/condiciones_polizas.html

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 2 de fecha 05/03/1990

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 008-0005 Res. N° 16/97 Fecha 17/01/1997

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	300.000	0	24/10/2024	300.000
Interés p/Finac.	0	Total		300.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Agente: MARECOS LOPEZ, HUGO DAVID
Dir.: BENITO JUAREZ N°1500 E/ JUANA DE LARA N°1500
Ciudad: LUQUE
Matrícula: 700 Tel.: 0981193817

CENIT S.A. DE SEGUROS

Ana Laura Molina

Lic. Ana Laura Molina Ortiz
Gerente Comercial

Blanca Cristina Aveiro de Gomez

Blanca Cristina Aveiro de Gomez
Gerente General

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

